

Sentencian a exfuncionario por secuestro

Operativo Enjambre: El objetivo era presionar a una candidata para que abandonara la contienda electoral

CLAUDIA RODRÍGUEZ

Tenango del Valle, Méx. — Agustín Gildardo Bringas Álvarez fue sentenciado a 60 años de prisión por el delito de secuestro, tras haber participado en la privación ilegal de la libertad de un hombre para presionar a una candidata a la presidencia municipal de Santo Tomás a que renunciara a su postulación en las elecciones de 2024.

La víctima fue liberada semanas después sin que se pagara rescate. Además de la condena, Bringas deberá pagar una multa y reparar el daño moral causado. Por los mismos hechos, la Fiscalía del Estado de México detuvo a Pedro Luis "N", alias "Wicho", exfuncionario de Santo Tomás y alcalde electo para el periodo 2025-2027.

Se le acusa de haber amenazado directamente a la víctima mediante llamadas telefónicas. La investigación se enmarca en la llamada "Operación Enjambre", una estrategia para desarticular una red criminal con presunta protección desde el ámbito municipal y vínculos con la organización delictiva La Familia Michoacana.

Como parte de esta operación, también fue detenida María del Rosario "N", expresidenta municipal de Santo Tomás, acusada de extorsión. La exalcaldesa fue aprehendida tras ocultarse en un domicilio entre Toluca y Metepec, y se le investiga por hechos cometidos en febrero de 2024 en complicidad con "Wicho" y otro individuo, quienes habrían extorsionado a un miembro del cabildo.

Las acciones forman parte de una ofensiva institucional contra redes criminales infiltradas en el poder local. La "Operación Enjambre" ha revelado un entramado de complicidades entre autoridades municipales y grupos del crimen organizado en Santo Tomás. La Fiscalía mexiquense continúa con las investigaciones y detenciones. ●



Fue trasladado a un Centro Penitenciario.

Con prisión, cierra caso de secuestro

En Santo Tomás.

Plagiarismo de familiar de una ex candidata a alcalde recibió 60 años de cárcel en sentencia

MELLISSA LÓPEZ
TOLUCA

Un juez con sede en Tenango del Valle sentenció a 60 años de prisión a Agustín Gildardo Bringas Álvarez por el delito de secuestro en contra de un familiar de la ex candidata a la presidencia municipal de Santo Tomás de los Plátanos.

De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), los hechos se registraron el pasado 11 mayo del 2024, cuando en compañía de otras dos personas, presuntos integrantes de una célula criminal de un grupo con orígenes en Michoacán, privaron de la libertad a un masculino, en la colonia Centro esa demarcación.

Con el objetivo, de que una de las entonces candidatas a la presidencia municipal, renunciara a su intención de competir en la jornada electoral que se

realizaría ese mismo año. Posteriormente se comunicaron con el familiar de la víctima para exigirle que renunciara su candidatura a cambio de liberar a la víctima, por lo que el 22 de mayo de ese año. La aspirante anunció de manera oficial su intención de retirarse de la contienda electoral.

Siendo el 5 de junio del mismo año, cuando la persona privada de su libertad fue liberada en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, sin haberse realizado pago de rescate.

Este hombre que fue detenido en el marco de la Operación Enjambre fue trasladado a un Centro Penitenciario y de Reinserción Social de la zona a disposición de un Juez, en donde, tras proceso legal, se determinó un sentencia condenatoria de 60 años de prisión, una multa de 542 mil 850 pesos, reparación de daño moral por 93 mil 600 pesos y la suspensión de derechos civiles y políticos.

Investigaciones dentro de la Operación "Enjambre", han permitido detenciones para desarticular un entramado criminal en Santo Tomás. ■



Cierre de caso que data de mayo de 2024. TANIA CONTRERAS